I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000912

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 25 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2042/2019; el Ordinario N°404/181/2019 del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas; fotocopias del Oficio N°1000/320/2019 de la Dirección Jurídica; de la solicitud de cambio de dueño o transferencia N°107/2019; los Decretos Exentos N°202/842/2019 y N°202/895/2019; el Decreto Ley N°3.063, de 1996 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la Ordenanza Municipal N°15, establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/842/2019, se renovó a contar del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019, el rol comunal de patentes de alcoholes.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **CATEGORÍA A "Depósito de Bebidas Alcohólicas"**, **Rol 400017**, ubicada e[redacted] de la comuna de Cerrillos, a nombre de don **Francisco Javier Yusta Villegas, Cédula de Identidad** [redacted]

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesada
Página Web.